



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAITOA
Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

**Municipio de Baitoa
14 de febrero del 2018.**

**Acta # 02-2018
Acta de la Sesión Ordinaria.
De fecha 14 de febrero del 2018.**

En el Municipio de **Baitoa**, Provincia **Santiago**, siendo la **10:51 am.**, de fecha **14** de febrero **del 2018**, se reunieron en el Concejo de Regidores, previa convocatoria con categoría ordinaria, los señores miembros de este Concejo: **Ramón Acosta Vargas Presidente, (presente), María Eduvigis Jiménez, vise- presidente (excusa) , Rafael Antonio Peña López, , Regidor por el (PRM) (Presente) Juan de Jesús Rosa Paulino Regidor por el (PRD) (presente), Abel Antonio Acosta Vargas, Regidor por el (PLD) (Presente), ,** además estuvo presente y nos acompañó el alcalde del Municipio , el señor Ing. Bernardo Ernesto López y la Secretaria quien suscribe.

Presidencia del Señor Ramón Acosta Vargas

Comprobada la mayoría queda abierta la sesión.

Punto a tratar:

**1-Discusion y aprobación del presupuesto del año 2018.
2-Clausura.**

Leído los artículos 51, 315 y siguientes de la ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios., de fecha 17 de junio del año 2007.

Agenda aprobada a unanimidad por los regidores presentes.

Discusión, sometimiento y aprobación del presupuesto del año 2018:



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAITOA
Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

El presupuesto del año 2018 y luego de la discusión y las sugerencias, opiniones, observaciones realizadas por los regidores presentes, el mismo ha sido sometido formalmente por el Alcalde/Sindico de este ayuntamiento municipal **Ing. Bernardo López**.

El presidente del concejo, propone que se haga la aprobación del presupuesto 2018.

Luego de haber sido sometido, discutido, expuesto y analizado; ha sido aprobado por Los Regidores presentes en un monto de **Veintiséis Millones Trescientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta (RD\$ 26, 338,640.00) Pesos Dominicanos, de ingresos y egresos para el año 2018.**

Los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Conciliación gastos ingresos:

Personal	(25%)	para un total de	6, 791,834.00
Servicio	(31%)	para un total de	8, 279,080.00
Inversión	(40%)	para un total de	10, 224,296.00
Educación	(4%)	para un total de	1,043,430.00
Total gastos			26, 338,640.00
Total ingresos			26, 338,640.00
Diferencia			0.00

Este presupuesto ha sido aprobado ante a lo que establece la ley 176-07 dictándose la siguiente resolución:



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

Aprobado por los regidores presentes el presupuesto del año 2018, se dicta la siguiente Resolución:

Considerando que el artículo 317 de la ley 176-07 establece que los ayuntamientos deben elaborar y aprobar anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación en el plan operativo anual de cada institución.

Considerando que el presupuesto general de ingresos y gastos de este ayuntamiento para el año 2018 asciende a un monto de \$26, 338,640.00 dicho monto general fue distribuido como establece la ley 176-07, del Distrito nacional y los Municipios y observando las disposiciones de la Ley 166-03 de que los fondos de las transferencias que realiza el gobierno central de la República Dominicana a los ayuntamientos se deben distribuir bajo los valores porcentuales anteriormente indicados.

Considerando que el artículo 317 de la ley 176-07 establece que la aprobación definitiva del presupuesto municipal por el consejo municipal habrá de realizarse a más tardar el día 31 de diciembre del año anterior del deba ser aplicado.

Considerando que la ley municipal vigente exige un correcto equilibrio presupuestario.

Vistas las leyes ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, y la Ley 166-03 , de regulación de la distribución de los ingresos que perciben los ayuntamientos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

El Concejo de Regidores del ayuntamiento municipal de Baitoa, en uso de sus facultades legales, decide:

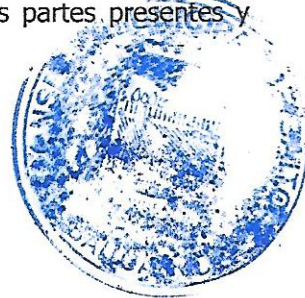
Aprueba en un monto de Veintiséis Millones trescientos Treinta Y ocho Mil Seiscientos cuarenta (RD\$ 26, 338,640.00) Pesos Dominicanos, el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2018, del ayuntamiento municipal de Baitoa, a ser distribuido en la forma que se ha establecido anteriormente

Clausura:

Siendo las 1:30 PM se da por concluida esta Sesión Extraordinaria quedando las partes presentes convocadas para el día 28 del mes de Febrero del año 2018, quedando las partes presentes y representadas convocadas para tales fines.

Ramón Acosta Vargas.

Presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Baitoa.



María Eduvigis Jiménez.

Vice-Presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Baitoa.

Juan de Jesús Rosa.
Regidor.

Abel Acosta Vargas.
Regidor.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7



Lic. Rafael Antonio Peña López.
Regidor.

Lic. Wanda Yocasta Santana.
Secretaria Municipal.